

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2010-460** *Notificación de sentencia en procedimiento demanda número 777/09.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 777/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Agustín Lorenzo Alonso contra la empresa Maraesrom Constructora, S. L., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

“Estimar parcialmente la demanda interpuesta por Agustín Lorenzo Alonso contra Maraesrom Constructora S. L. y Fogasa, y condenar a la empresa a abonar la cantidad de 4.221,65 euros”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Maraesrom Constructora, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 11 de enero de 2010.  
La secretaria judicial,  
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/460